

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: I

NUMERO: 263

AÑO: 2022

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: INGA, Erica - Sdor por Departamento Santa María.

Tipo: DECLARACION
DECLARAR DE INTERES PARLAMENTARIO AL TERCER ANIVERSARIO DE LA
FUNDACION DEL CLUB DE MONTAÑA YOKAVIL LIMITE CERO, DEL

Extracto: DEPARTAMENTO SANTA MARIA, QUE SE CELEBRO EL DIA 18 DE OCTUBRE DEL
AÑO2022.-

Fecha: 20 Oct. 2022

Hora: 10:38:01.823015



Cámara de Senadores de Catamarca
2022

Nota

Referencia: Proyecto de Declaración de Interés Parlamentario al tercer aniversario del Club de Montaña Yokavil Límite Cero, que se celebró el día 18 de octubre del año 2022.

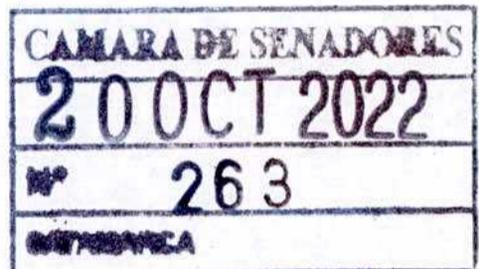
A: Ruben Roberto Dusso (PCSC),

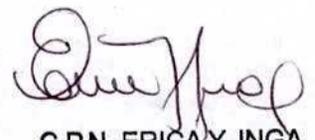
Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Quien suscribe Cra. Erica Yamila Inga, senadora provincial por el departamento Santa María se dirige a Usted y por su intermedio al cuerpo de senadoras y senadores a fin de elevar el presente proyecto mediante el cual la Cámara de Senadores Declara de Interés Parlamentario al tercer aniversario de la fundación del Club de Montaña Yokavil Límite Cero, del departamento Santa María, que se celebró el día 18 de octubre del año 2022.

Sin otro motivo, aprovecho para saludarlo con la mayor consideración y respeto.




C.P.N. ERICA Y. INGA
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. SANTA MARIA



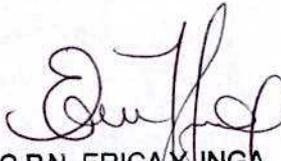
**LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

DECLARA

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Parlamentario al tercer aniversario de la fundación del Club de Montaña Yokavil Límite Cero, del departamento Santa María, que se celebró el día 18 de octubre del año 2022.

ARTÍCULO 2º: La Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca, como testimonio, hará entrega de una copia autenticada del presente instrumento a los socios fundadores del Club de Montaña Yokavil Límite Cero.

ARTÍCULO 3º: De forma.


C.P.N. ERICA Y. INGA
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. SANTA MARIA



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente, señoras Senadoras y señores Senadores, el presente proyecto tiene por objetivo declarar de interés parlamentario al tercer aniversario de la fundación del Club de Montaña Yokavil Límite Cero, del departamento Santa María, que se celebró el día 18 de octubre del año 2022.

Santa María es un Valle rico en propuestas para los deportes de montaña y desde hace años adeptos de todas las provincias realizan expediciones a las cumbres aledañas. Pero Santa María como departamento no contaba con una organización específica que nuclea a estos aficionados de las caminatas en altura. En el año 2018 se mantuvieron las primeras reuniones que dieron forma a la fundación del Club de Montaña Yokavil "Límite Cero". Se trata de una organización sin fines de lucro, cuya personería jurídica se encuentra en sus trámites finales.

Entre los objetivos de la organización el estatuto enumera: Deportivos: siendo el principal, por lo que desarrolla expediciones en Alta montaña, luego media y baja montaña, trekking, senderismo, trail running, escalada y toda actividad relacionada a la montaña. Arqueológicos y Culturales, porque el montañismo en su paso se encuentra ligado a vivenciar y pasar por sitios arqueológicos, para ello se proponen capacitaciones en pos de mejorar la difusión e información de dichos lugares dentro del departamento y poder conocer sus historias originarias. Asimismo, educativos, el club se impuso la tarea de fomentar el montañismo en las nuevas generaciones, formar, capacitar y generar interés por este deporte.

También objetivos ambientales, por el solo hecho de desarrollar la actividad en la naturaleza y en la montaña, se impuso como lema el deber de proteger la vida en la naturaleza y los recursos, los paisajes, el cuidado, protección del medio natural en el cual vivimos todos. El club también se propuso objetivos sociales, por cuanto su actividad se desarrolla en zonas alejadas de la ciudad y es por ellos que están en constante contacto con personas de zonas serranas alejadas del medio, a las cuales se les colabora, por ejemplo, con asistencia o con la compra de sus artesanías o comidas el lugar. Además, tienen objetivos turísticos ya que mediante las actividades de trekking y senderismo se promocionan los lugares para que más personas visiten el departamento y puedan vivenciar de forma segura los diferentes lugares.

Sin embargo, más allá de lo especificado en el estatuto social del club, ellos sostienen que la finalidad principal es "formar montañistas", es decir, personas que vivan el contacto con la naturaleza, en los ambientes de montaña, como una oportunidad de crecimiento personal, conocimiento propio y de los demás, desarrollo de la camaradería y el compañerismo, respeto al ambiente, las reliquias arqueológicas y las culturas e idiosincrasia locales y el respeto a la vida propia y de los demás.

En este tercer aniversario que celebran como Club, quiero ofrecerles este reconocimiento porque conozco la gran labor que vienen realizando como organización y cumpliendo con creces los objetivos planteados en su estatuto. Es por todo lo anteriormente expuesto, Señoras Senadoras, Señores Senadores, que solicito su acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto de declaración.


C.P.N. ERICA Y. INGA
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. SANTA MARÍA